I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

CONTRATO A PLAZO FIJO DECRETO ° 111 SECCION 2da.-LA CISTERNA, 1 4 FEB 2011

VISTOS:

Lo establecido en los artículos Nºs. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud Nº 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Técnico de

Nivel Superior de Enfermeria , para el Centro de Salud Santa Anselma.

2.-El Memorandum Nº 2688 de fecha 31 de Diciembre del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato Nº 069, de fecha Enero 2011, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Enero del 2011.

3.- El Certificado de Dotación Nº 063 de fecha Enero 2011, acredita que esta

contratación se encuentra excedida del 20 % de la dotación.

4.- El Memorando Nº 123 de fecha 14 de Enero del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad y Memorando Nº 38 de fecha 14 de Enero del 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación...

5.- La Conformidad otorgada por esta Alcaldia.

DECRETO:

CONTRATASE plazo fijo a la persona que indica ,

: MARIA ANTONIETA ROJAS SEPULVEDA NOMBRE

: 8.092.543-3 R.U.T.:

: Técnico de Nivel Superior de Enfermeria CARGO

CATEGORIA : 15 NIVEL

: Santa Anselma CENTRO DE SALUD

JORNADA : 44 Horas semanales : 01.01.2011 FECHA INICIO

FECHA TERMINO : 31.12.2011

: Presupuesto de Salud ITEM : Registra Rol en Contraloria OBS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a la Contraloria General de la República, para su registro, hecho archivese.

MUNICIPAL

PATRICIO POBLETE MORENO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

(FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)

PATRICIO POBLETE MORENO, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.PPM.MTGJLMM.Pcm.-

DISTRIBUCION:

1.- Contraloría General de la República AD De

2.- Secretaria Municipal

3.- Secretario H. Concejo Municipal SECRETARIO

4.- Dirección de Control

5.-Dirección Administración y Finanzas

6.- Depto. de Salud

7.- U. Remuneraciones (2 COPIAS)

8.- OF. Partes

9- Archivo

21.01.2011.-